

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / PRMN.- / COL.- / SGC.- / ADM.- / IAV.-

JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAUQUENES,

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARÍA MUNICIPAL

CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1159 /

28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°354 de fecha 08.03.2022, de Jefa Departamento de Educación Municipal(R), proveído por Srta. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. Presentación de doña Verónica Gutiérrez Canales.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

- 1.- **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta doña Verónica Gutiérrez Canales, quién manifiesta que, en el año 2019, realizó una presentación en la cual informa que estaba sufriendo discriminación por su orientación sexual y que no se realizó ningún tipo de investigación por los hechos denunciados. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- 2.- **DESÍGNASE** Investigador, a doña Isabela Palma Céspedes, Asesora Jurídico del Departamento Educación Municipal.
- 3.- **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTESE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL


ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA



DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem